I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000742

DECRETO EXENTO N°202 / /2015

Cerrillos 20 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1574/2015 de la Administración Municipal; el Ordinario N°400/352/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°402/213/2015 del Departamento de Personal y Bienestar; fotocopia del Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional DUOC UC; del Certificado (Módulo) del Instituto Profesional DUOC UC; de la Solicitud de Práctica Profesional de don Rafael Godoy Gálvez; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta una alumna o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Práctica Profesional a don **Rafael Andrés Godoy Gálvez,** cédula de Identidad N°17.482.437-1, alumno de la Carrera de Administración Financiera del Instituto Profesional DUOC UC.

2. El alumno antes mencionado, realizará la Práctica Profesional por un período de 360 horas pedagógicas, a partir del 04 de mayo de 2015, en la Dirección de Administración y Finanzas.

3. El Departamento de Personal elaborará el convenio de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Departamento de Personal
Pagina Web.